***Check against Delivery***

**INTERVENCIÓN DE ESPAÑA**

**40 EPU - ZIMBABWE**

Muchas gracias, Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Zimbabue y agradece su participación en este ejercicio.

Saludamos la promulgación de la Ley de Enmienda de la Ley de Educación, de 2020, y la reciente ratificación de la Carta Africana para la Democracia, Elecciones y Gobernanza. Sin embargo, seguimos preocupados por la falta de avances sustantivos en la protección de los derechos y libertades fundamentales en el país.

Así, **recomendamos** al Gobierno de Zimbabue **1)** que adopte una legislación acorde con la Constitución de2013 y el sistema internacional de los derechos humanos, que garantice el pleno ejercicio del derecho a la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación y **(2)**que adopte las medidas necesarias para garantizarla protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

Por otra parte, **recomendamos (3)** que se despenalicen las relaciones consentidas entre adultos del mismo sexo y que se tomen las medidas necesarias para prevenir y combatir la discriminación contra las personas LGBTI.

Mi país **recomienda (4)** que el país establezca una moratoria oficial en la aplicación de la pena de muerte y avance en el camino de su abolición legal para todos los delitos.

Finalmente, **recomendamos (5)** ratificar sin reservas la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y su Protocolo Facultativo.